



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN: 20001-4003-002-2021-00426-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DEMANDADO: WILMER AMAYA RINCONES

Revisada la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, visible en el cuaderno principal digital, la cual no fue objetada por la parte demandada y atendiendo que la misma está conforme a la Ley, el despacho procede a impartir su aprobación. Total, liquidación actualizada de crédito a 31 de enero de 2022: SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$77.458.195,66)

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal

Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aeb6d513cafd2b77767ec98f9327d453ddbdc552e9dcf56d360c36adc274970**

Documento generado en 21/02/2023 03:52:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>